



EXFILANDALUS 2022 CHICLANA DE LA FRONTERA

REGLAMENTO DE LA EXPOSICIÓN

Art. 1º - La Exposición Filatélica Regional Andaluza EXFILANDALUS 2022, se celebrará en Chiclana de la Frontera durante los días 4 al 12 de noviembre ambos inclusive, en la Sala Gessa Arias de la Casa de Cultura, sita en la Calle Nueva.

Art.2º - La Exposición será organizada por la Asociación Filatélica Chiclanera "ÓDA" con el patrocinio principal de FEFIAN, de FESOFI, de Correos y del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Art.3º - La Exposición se regirá por los Reglamentos Generales de Exposiciones (GREX) de FIP, de FESOFI y de FEFIAN.

Art. 4º - La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito regional, y podrán participar en ella cualquier coleccionista que pertenezca a una sociedad filatélica miembro de FEFIAN: Se podrá participar con un máximo de dos colecciones por persona. El número de expositores, así como el de cuadros otorgados a cada uno de ellos, estará en función de la capacidad de la sala y será determinado por el Comité Organizador. Sus decisiones serán inapelables.

Art. 5º - Las colecciones se agruparán en las siguientes clases y grupos:

1 CLASE OFICIAL: Para colecciones invitadas y colecciones de miembros del jurado y del comité organizador.

2 CLASE DE HONOR: Para colecciones que hayan obtenido tres medallas de Oro en exposiciones patrocinadas por FESOFI o tres medallas de Vermeil Grande o más en exposiciones internacionales FIP durante los últimos 10 años.

3 CLASE DE COMPETICIÓN:

3 A Filatelia tradicional:

3 A 1 España y dependencias postales

3 A 2 Unión Europea

3 A 3 Resto del mundo

3 B Historia postal

3 C Temática

3 D Enteros postales

3 E Aerofilatelia

3 F Astrofilatelia

3 G Maximofilia

3 H Filatelia fiscal

3 I Literatura

Sociedades:

3 I1 Revistas y boletines- mínimo de 6 publicados

3 I2 Catálogos de exposiciones

3 I3 Videos, películas y material informático

Filatelistas individuales:

3 I4 Libros, monografías y estudios

3 I5 Artículos en revistas filatélicas

3 J Filatelia Abierta

3 K Clase un marco

3 L Filatelia moderna

3 M Tarjetas Postales

4 CLASE NOVELES. Para colecciones que no hayan participado anteriormente en ninguna exposición de ámbito regional o superior, y tendrá los mismos grupos que la clase de competición, excepto el grupo de literatura. Estas colecciones no serán calificadas, pero el jurado las examinará e indicará a los coleccionistas lo que hayan observado en ellas y les facilitarán pautas para mejorarlas.

Art. 6º - Los expositores deberán remitir el boletín de inscripción (uno por cada colección) así como un archivo en formato pdf con su colección escaneada, por correo electrónico a: mmannav66@gmail.com o a la siguiente dirección: Asociación Filatélica Chiclanera "ODA", Apartado Correos 317, CP 11130 Chiclana de la Frontera, antes del 14 de octubre de 2022, adjuntando fotocopia de la hoja de presentación de la colección. El boletín deberá de ir acompañado de fotocopia de la tarjeta FESOFI. La Comisión de Admisión, indicará a todos los solicitantes antes del 21 de octubre su admisión o no, por e-mail o por teléfono. La decisión de esta Comisión será inapelable.

Art. 7º - La inscripción será gratuita, siendo por cuenta del expositor los gastos de envío de la colección o colecciones admitidas. Su devolución será por cuenta de la Organización. La Comisión Organizadora, declina toda responsabilidad en el envío del material a exponer tanto en el transporte como en el recinto de la exposición, si bien se tomarán las medidas oportunas de seguridad. No obstante, cada expositor podrá, por su cuenta, suscribir las pólizas de seguros que estime oportunas.

Art. 8º - Las colecciones admitidas deben ser enviadas a las señas y nombre indicados en el Art. 6º, debiendo estar en poder de la Comisión Organizadora, antes del día 2 de noviembre. Es imprescindible que las colecciones estén montadas en hojas rígidas protegidas por bolsas transparentes y numeradas, pudiendo no ser admitidas las participaciones que no cumplan este requisito.

Art. 9º - Las participaciones del grupo de literatura, deberán ser enviadas por duplicado. No se devolverán ninguno de los dos ejemplares (salvo previo acuerdo con el comité organizador) y éstos quedarán para las bibliotecas de FEFIAN.

Art. 10º - Durante el periodo de la exposición no estará permitido bajo ningún pretexto, ni el levantamiento del material, ni la colocación de nuevas piezas.

Art. 11º - A la Dirección General de Correos y Telégrafos, se le ha solicitado un matasellos especial, que será estampado en el recinto de la exposición, el día de la inauguración en horario de tarde.

Art. 12º - El jurado estará formado por miembros del cuerpo de jurados de FEFIAN, y designados por dicha Federación Territorial. Las decisiones de este jurado serán colegiadas y solidarias y tendrán el carácter de inapelables. Sus calificaciones serán hechas públicas por la organización.

Art. 13º - De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el jurado, se concederán las siguientes recompensas, que serán entregadas en el acto de clausura, el 12 de noviembre a las 13:30 horas:

- Diplomas de Medalla acreditativos de las puntuaciones otorgadas por el jurado.
- Objetos recuerdo de la exposición a todos y cada uno de los participantes.
- Premios especiales de instituciones, firmas comerciales o particulares, puestos a disposición del jurado por la organización.

Art. 14º - Caso de precisarse la intervención judicial, los expositores se someten a los Tribunales de Cádiz, con renuncia expresa a cualesquiera otras jurisdicciones o fueros.

Art. 15º - Todo expositor con su firma en el boletín de inscripción, o con el envío de su colección, admite conocer y aceptar este reglamento en su integridad.

Chiclana de la Frontera, a 18 de Julio de 2022

LA COMISIÓN ORGANIZADORA